



FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUETO DE CONTROL : RODRIGO GUERRERO VELASCO - ALCALDE DE CALI
 4. NIT: 890399011-3
 3. JEFE PUNTO DE CONTROL: ALFONSO OTOYA MEJIA - DIRECTOR DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2011
 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: INFORME FINAL PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI - VIGENCIA 2011 FICHA DE
 7. FECHA DE SUSCRIPCION: 13 DE AGOSTO DE 2012

| No de hallazgo | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|--|---|---|---|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---|----|
| No de hallazgo | Descripción del hallazgo | Causa del hallazgo | Acción de mejoramiento | Descripción de las Actividades | Meja | Fecha Inicialción de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Responsable (Nombre y Cargo) | |
| Hallazgo administrativo No 01 con incidencia fiscal, disciplinaria y penal | Observo la comisión que los contratos con los cuales se ejecuto el elemento "2 ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION" en el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI" ficha 36053, enmarcados bajo el concepto de prestación de servicios profesionales de apoyo, servicios auxiliares de apoyo, servicios especializados de mensajería, este último que se desarrollo con personal de mensajería y no con una firma especializada, corresponden a aquellos contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión prohibidos por la ley 715 de 2001 y el documento denominado "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2011", situación esta que se generó por la indebida aplicación de los preceptos normativos que se rige la aplicación de los recursos por concepto del sistema general de participaciones, y que conllevó a una gestión fiscal antieconómica por parte de la DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL en una cuantía de \$407.944.000. | Indebida aplicación de los preceptos normativos que rigen la aplicación de los recursos por concepto del sistema general de participaciones | Dar estricto cumplimiento a los postulados normativos que regulan el Sistema General de Participación en la ejecución de proyectos de inversión | Formulación de proyectos de inversión en Metodología General ajustada de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. | Proyectos formulados en el MGA | 13/08/2012 | 31/12/2012 | Alfonso Otoya Mejia - Director de Desarrollo Administrativo. Daniel Chacon Balcazar - Profesional Universitario Planación Administrativo - Nelly Santacruz Profesional Universitario Unidad de Apoyo Administrativo | |
| | | Definición de las actividades de acuerdo a las competencias señaladas en la normatividad establecida por Planeación Nacional susceptibles de ser financiadas, con los de la Participación de Propósito General, teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo de Municipal. | | Determinación de los componentes de los proyectos de inversión acorde a los lineamientos normativos del documento "ORIENTACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2009" del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. | Componentes con orientaciones del SGP. | 13/08/2012 | 31/12/2012 | Alfonso Otoya Mejia - Director de Desarrollo Administrativo. Daniel Chacon Balcazar - Profesional Universitario Planación Administrativo - Nelly Santacruz Profesional Universitario Unidad de Apoyo Administrativo | |

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



FORMATO N° PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL : RODRIGO GUERRERO VELASCO - ALCALDE DE CALI
 4. NIT: 890399011-3
 3. JEFE PUNTO DE CONTROL: ALFONSO OTOYA MEJIA - DIRECTOR DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2011
 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: INFORME FINAL PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI - VIGENCIA 2011 FIGHA DE
 7. FECHA DE SUSCRIPCION: 13 DE AGOSTO DE 2012

| Hallazgo administrativo No 02 con incidencia fiscal, disciplinaria y penal | Observo la comisión y así se desprende del análisis a los documentos que soportan el requerimiento que nos ocupa, que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, emitió concepto de viabilidad positivo al "proyecto de inversión para el mejoramiento institucional del concejo de Santiago de Cali - vigencia 2011", desconociendo los postulados normativos ley 715 de 2001 en concordancia con el documento denominado "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2011", en cuanto hace alusión a la prohibición de "(...) NO SE PUEDE CON RECURSOS DEL SISTEMA GRENAL DEL PATCIPACIONES: (...) En otros actores: (...) Financiar personal administrativo, ya que se considera gasto de funcionamiento, según el parágrafo 4º del artículo 3º de la ley 617 de 2000 "Los contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas se clasificarán para los efectos de la presente ley como gastos de funcionamiento"(...) | Desconocimiento de los postulados normativos de la Ley 715 de 2001 que regulan la ejecución de proyectos de inversión. | Dar estricto cumplimiento a los postulados normativos de la Ley 715 de 2001 que regulan el Sistema General de Participación de Inversión. | Realizar el control posterior de viabilidad de proyectos de inversión en Metodología General ajustada de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación | Adelantar seguimiento a la ejecución de las actividades de inversión que comprometen la ejecución de proyectos de inversión del Sistema General de Participación de acuerdo a los lineamientos de Planeación Nacional. | Informes de Seguimiento a Proyectos que ejecutan recursos del SGP. | 13/08/2012 | 31/12/2012 | Alfonso Otoyá Mejía - Director de Desarrollo Administrativo. Daniel Chacon Balcazar - Profesional Universitario - Planeación Desarrollo Administrativo - Nelly Santacruz - Profesional Universitario - Unidad de Apoyo Administrativo |
|--|---|--|---|---|--|--|------------|------------|---|
| | En el control posterior verificar la viabilidad en los componentes de los proyectos de inversión acorde a los lineamientos normativos del documento "ORIENTACIONES PARA LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2009" del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. | Componentes de proyectos supervisados de acuerdo a lineamientos SGP. | 13/08/2012 | 31/12/2012 | Oscar Armando Pardo Aragon - Director Departamento Administrativo de Planeación - María Virginia Jordan Quintero - Subdirectora Desarrollo Integral - Martha Ruth Villamarin - Profesional Universitaria | | | | |

[Handwritten signature and initials]



FORMATO N° PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA
General de Santiago de Cali

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO - ALCALDE DE CALI
 3. JEFE PUNTO DE CONTROL: ALFONSO OTOYA MEJIA - DIRECTOR DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2011
 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: INFORME FINAL PROYECTO DE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI - VIGENCIA 2011 FICHA DE
 7. FECHA DE SUSCRIPCION: 13 DE AGOSTO DE 2012

4. NIT: 890399011-3

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|
| <p>por ejemplo asesoria juridica, contable, u otras de similar naturaleza...". Es responsabilidad de las entidades dar estricto cumplimiento a los postulados normativos que regulan las materias propias de su ejercicio funcional, como también de aquellos postulados en pro de interés económico de la institución. Las deficiencias en los procedimientos de control ocasionan que se permita la ejecución de proyectos que están prohibidos por los postulados normativos.</p> | | | <p>Realizar el control de las actividades de acuerdo a las competencias señaladas en la normatividad establecida por Planeación Nacional susceptible de ser financiadas, con los de la Participación de Propósito General, teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo de Municipal.</p> | <p>Actividades de supervisión de proyectos de acuerdo a lineamientos SGP.</p> | <p>de 13/08/2012 a 31/12/2012</p> | <p>Oscar Armando Pardo Aragon - Director Departamento Administrativo de Planeación - Maria Virginia Jordan Quintero - Subdirectora Desarrollo Integral - Martha Ruth Villamarin - Profesional Universitaria</p> |
| | | <p>Seguimiento al cumplimiento de metas y productos del Plan de Desarrollo que aportan los proyectos de inversion financiados por el Sistema General de Participacion.</p> | <p>Seguimiento a metas y productos del Plan de Desarrollo</p> | <p>de 13/08/2012 a 31/12/2012</p> | <p>Oscar Armando Pardo Aragon - Director Departamento Administrativo de Planeación - Maria Virginia Jordan Quintero - Subdirectora Desarrollo Integral - Martha Ruth Villamarin - Profesional Universitaria</p> | |

RODRIGO GUERRERO VELASCO
 ALCALDE DE CALI
 Firma Representante Legal del Sujeto

ALFONSO OTOYA MEJIA
 DIRECTOR DESARROLLO ADMINISTRATIVO
 Firma Jefe del Punto de Control

OSCAR ARMANDO PARDO
 DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
 Firma Jefe del Punto de Control

9-289